PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 651

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.A., POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nºs. 1, 2, 4 Y 8 DEL MISMO.----------

- 1 -

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 479-19 de fecha 05 de diciembre de 2019, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 21/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 21/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, en el mencionado Informe, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas:----------*

Nº	***OFERENTE***	***RUC***
1	*Data Systems SAECA*	*80013889-9*
2	*Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.*	*80014633-6*
3	*Office Compu S.A.*	*80013316-1*
4	*Papelera Guaira S.A.*	*80022417-5*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que todas las ofertas presentadas cumplen dichos requisitos, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las mismas.----------

Que, en cuanto a la aplicación del margen de referencia, menciona que: "El oferente PAPELERA GUAIRA S.A., presentó con su oferta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Nº 60664 correspondiente a "CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS – ARQUIPELES", el mismo es aplicable al ítem Nº 1 del Lote Nº 7. Cabe mencionar que PAPELERA GUAIRA S.A. es el único oferente para el Lote Nº 7 ARCHIVADOR Y SELLOS. De la verificación y análisis realizado a la documentación presentada por los oferentes participantes, y a excepción de lo mencionado en el párrafo anterior, no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia en virtud de la cotización de bienes consumibles importados".-

Que, asimismo, expresa en su informe de evaluación, que se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por las empresas oferentes, conforme a la Resolución

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 651

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.A., POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nºs. 1, 2, 4 Y 8 DEL MISMO.----------

DNCP Nº 411/18, constatándose que la oferta presentada por la firma DATASYSTEMS SAECA, excede el margen de tolerancia establecido en la Carta de Invitación, por ítem, por lo que se procedió a solicitar la aclaración correspondiente a través de la Nota UOC Nº 564-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, vía correo electrónico, con respuesta por parte del oferente, en tiempo y forma, concluyendo el comité evaluador que la composición de sus precios es aceptable y de ejecución posible.----------

Que, en este orden de cosas el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que, del análisis realizado, se concluye que todos los oferentes participantes cumplen con los requisitos de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Que, en la parte conclusiva de su informe, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución expresa cuanto sigue: "Del trabajo de evaluación realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, y en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendamos al Señor Ministro: -ADJUDICAR EL LOTE Nº 3 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA CANON al oferente DATASYSTEMS SAECA por un monto mínimo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes Dieciséis Millones) y por un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)(…). -ADJUDICAR El LOTE Nº 05 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA KYOCERA al oferente PAPELERA GUAIRA S.A., por un monto mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones) y por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) (...). -ADJUDICAR EL LOTE Nº 06 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA LEXMARK al oferente OFFICE COMPU S.A., por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) y por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millnoes) (…) -ADJUDICAR EL LOTE Nº 07 ARCHIVADOR Y SELLO al oferente PAPELERA GUAIRA S.A., por un monto mínimo de Gs. 486.000 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta Y Seis Mil) y por un monto máximo de Gs. 972.000 (Guaraníes novecientos setenta y dos mil) (…) Asimismo, se recomienda la Declaración Desierta de: LOTE Nº 1 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA BROTHER; LOTE Nº 2 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA SAMSUNG; LOTE Nº 4 CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA HP y LOTE Nº 8 CINTA LTO, de conformidad con el Artículo 30, inciso a) de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas".----------

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000117/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, con Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 651

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.A., POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nºs. 1, 2, 4 Y 8 DEL MISMO.----------

- 3 -

Que, por Resolución MITIC Nº 76 de fecha 18 de febrero de 2019, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar,*** *por lote y con contrato abierto, el procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097, de conformidad con lo establecido en art.34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" para los Lotes Nºs. 3, 5 y 7, según el siguiente detalle:----------*

OFERENTE	*NÚMERO DE LOTE*	*MONTO MÍNIMO EN Gs.*	*MONTO MÁXIMO EN Gs.*
Data Systems S.A.E.C.A.	*3*	*16.000.000*	*25.000.000*
Papelera Guaira S.A	*5*	*12.000.000*	*20.000.000*
Office Compu S.A	*6*	*6.000.000*	*8.000.000*
Papelera Guaira S.A	*7*	*486.000*	*972.000*

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, con Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 651

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.A., POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nºs. 1, 2, 4 Y 8 DEL MISMO.----------

de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

Artículo 3º.- ***Declarar*** *desiertos los Lotes Nºs. 1, 2, 4 y 8 del procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTA, TONERS Y UTILES DE OFICINA PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2019 - 2020" – ID Nº 368097, de conformidad con el Artículo 30, inc. a), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución-.----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

RODRIGO SANCHEZ STARK
Firmado digitalmente por RODRIGO SANCHEZ STARK
Fecha: 2019.12.06 19:01:33 -03'00'

Secretario General

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Firmado digitalmente por ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Fecha: 2019.12.06 19:03:36 -03'00'

Ministro